



Oficio: UT/CP/0020/2019

Asunto: Contestación a solicitud de información

San Luis Potosí, S.L.P. a 05 de Julio 2019

C. NancyY cortés

La que suscribe, Licenciada Luz Aurora Ramos Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Conciencia Popular, en atención a su solicitud, recibida el día **06 de mayo** del presente año, emitido por la unidad a su cargo, y con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar contestación a la solicitud de información registrada bajo el número **00594119**, me permito señalar lo siguiente:

1.- En cuanto a la solicitud del documento digital o base de datos que muestre la siguiente información:

Listado de todos sus miembros (sin nombres) en el estado por edad, sexo, escolaridad, ocupación, tiempo de afiliación desde cuando es miembro del partido (días, meses, años) tipo de afiliación y lugar de afiliación.

De antemano muchas gracias.

Le informamos a usted que esta información se encuentra publicada en la plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en la página <http://www.cegaipslp.org.mx>; en el artículo LTAIPSLPA90 I específicamente en los siguientes enlaces:

Año 2015

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/0/48cf20b29306ff528625842e006b0ddc?E ditDocument&Start=1&Count=9999&Expand=1&Seq=2>

Año 2016

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/0/48cf20b29306ff528625842e006b0ddc?E ditDocument&Start=1&Count=9999&Expand=2&Seq=3>

Año 2017

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip.nsf/BuscadorWEBOBLLGA2017?OpenForm&Seq=1>

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

Año 2018

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N2.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

Año 2019

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2019.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

Donde textualmente pide *“El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia.”*,

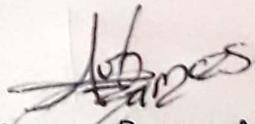
- La Ley General de Partidos Políticos respecto de los requisitos de los afiliados en su artículo 12 fracción II. Dice *“Que con los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar”*, y Artículo 13 fracción II dice: *“Que con los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar”*
- La Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí indica en su artículo 144 fracción IV. *El padrón de sus militantes, conteniendo exclusivamente el apellido paterno, materno, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;*
- Ley de transparencia y Acceso a la [Información Pública artículo 90 fracción I. *El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;*
- El oficio o profesión del afiliado no viene como requisito en ninguna de las Leyes antes mencionadas, por ello no estamos obligados a

generar dicha información, ni podemos meternos en la vida personal del afiliado.

Como se puede observar en las Leyes que se Mencionan La edad, sexo, escolaridad, ocupación, no son parte de las obligaciones que marcan las leyes antes descritas, por ello el Partido Político Conciencia Popular no cuenta con dicha información, respecto al tiempo de afiliación se puede verificar mes a mes en la Plataforma de Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en la página <http://www.cegaipslp.org.mx> ; en el artículo LTAIPSLPA90 I específicamente en los enlaces proporcionados anteriormente desde cuando es miembro del partido (días, meses, años), respecto al tipo de afiliación el Partido Conciencia Popular solo maneja un tipo de afiliación, y lugar de afiliación depende del lugar o municipio del que es el afiliado.

Debido a fallas técnicas de la plataforma, el Partido Político Conciencia Popular no tenía conocimiento de su solicitud de información, por lo que hasta el día de hoy que se hizo visible su solicitud en el medio antes mencionado.

Atentamente



Lic. Luz Aurora Ramos Martínez
Titular de Unidad de Transparencia